



# RESOLUCION N° 13715

## VISTO:

El expediente CO-0062-00706924-8 (N), y;

## CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a gestionar por ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, los acuerdos necesarios a los fines de que la Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) transfiera una fracción de los terrenos vacantes, ubicado frente al borde este del Parque Federal de esta Ciudad, para la construcción del edificio propio y definitivo de la Escuela de Enseñanza Media N° 231 "República de Nicaragua".

Art. 2º: Realizadas que sean las gestiones encomendadas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará los resultados de las mismas al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral  
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando